

## SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración:  
Morsno Nieto, 12, bajo.

## PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los Jueves.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

## ¿Tiempo perdido?

Nuestros lectores conocen ya todo lo ocurrido aquí al discutirse el presupuesto de la Diputación provincial para el próximo año económico.

Saben que en la primera reunión de los *padres menores* no pudo resolverse nada acerca del voto particular de los señores García Romero y Fernández Blanco, porque á causa de haberse marchado uno de los susodichos padres, no quedó número bastante para tomar acuerdo.

Saben también que convocada nuevamente la Diputación provincial para el día 22, celebráronse dos sesiones, ó una dividida en dos partes; la primera en la noche de ese día y la segunda en la madrugada del 24.

Y saben por último que el presupuesto fué aprobado.

Pero ahora se dice que la aprobación no tiene valor legal. ¿Por qué? Porque votaron contra ella 5 de los diputados que concurrían á la sesión y que como los quince que votaron en pró, no constituyen mayoría absoluta, probablemente el Ministro no sancionará el presupuesto.

Se dice más y es que todo todo lo que hemos visto estos días en la Diputación ha sido una especie de comedia en que los que discutieron con seriedad los presupuestos, representaban inocentemente su papel, mientras que otros ejecutaban á conciencia los que habían aceptado; y que los directores de escena son algunos que no han llegado á exhibirse, porque temían que, á pesar del mérito innegable que acaban de demostrar para que la obra resultase bien interpretada ante el público, temían que este no la recibiera con aplausos, sino con otro género de demostraciones menos cariñosas.

A la sesión celebrada el 23 por la noche, ó si ustedes quieren en la madrugada del 24, puesto que empezó á las 12 y 45 minutos, concurrieron 21 diputados: todos permanecieron en el palacio de la Excelentísima; pero al irse á proceder á la votación definitiva de los presupuestos, retiróse á su casa el Sr. Fuentes. ¿Por qué abandonó este su puesto? ¿Estaba enfermo quizás? ¿Fue otro el motivo? Lo ignoramos. Lo cierto es que á la sazón no había allí más que 20 *padres* y que aun cuando muchos capítulos se habían aprobado sin discusión alguna, votaron contra la aprobación de la totalidad cuatro diputados fusionistas y el conservador D. Angel Chorot y Prieto.

Y como los 15 que lo hicieron en pró no constituyen mayoría absoluta, porque á esta provincia le corresponden 32 diputados y la mitad más uno son 17, de aquí que se diga, como antes hemos indicado, que la aprobación del presupuesto no reviste carácter legal.

El artículo 116 de la ley provincial vigente, que es obra de D. Venancio González, quien desempeñaba entonces como desempeña hoy la cartera de Gobernación, dice así:

«Art. 116. Para la aprobación del presupuesto se requiere el voto de la mayoría absoluta del total de diputados que correspondan á la provincia. Si al principio el año económico no estuviere

aprobado el presupuesto, seguirá rigiendo el anterior.»

Lo que no sabemos es la interpretación que dará D. Venancio al artículo que acabamos de transcribir, redactado sin duda con buen deseo, pero que puede ser causa de graves conflictos.

Figurémonos que en lugar de 21 diputados hubiesen concurrido 30, y que 14 hubieran votado en contra porque los demás no quisieran satisfacer ciertos caprichos; figurémonos que por esta causa no hubiese presupuesto para el año próximo y tuviera que regir el del actual, según previene dicho artículo; figurémonos que en Abril de 1894 ocurriera una cosa análoga; ¿qué sucedería? Que la Diputación no podría hacer pagos ni contar con ingresos en el ejercicio de 1894-95.

Si el ministro, ateniéndose á la letra del artículo 116 de la ley, no considera válida la aprobación del presupuesto provincial para el año económico de 1893-94 y si por falta de tiempo no se consigue que convocada nuevamente la Diputación para antes del 30 de Junio, aprueben aquél 17 de los diputados que asistan, bien pueden vanagloriarse de su triunfo los que, en opinión de algunas personas, son los autores del plan que se ha desarrollado; habrán conseguido que pierdan el tiempo los *padres* que se tomaron la molestia de concurrir á las sesiones: que la economía de 20.000 y pico de duros que se había realizado no llegue á ser un hecho, y que las cosas continúen en el mismo estado que hoy se hallan.

Bien es verdad que la provincia es rica y puede pagar muy bien 20 ó 25 mil duros más de lo que realmente debiera satisfacer.

Y conste que no decimos esto porque consideremos una obra perfecta el proyecto de la comisión; si de nosotros hubiera dependido, no habríamos cercenado sus sueldos al personal laborioso, probó é inteligente que tiene la Diputación provincial, y que no podía esperar tal *recompensa* después de muchos años de servicios. En cambio, hubiéramos rebajado más otras partidas. ¡Hay tanta tela donde cortar!



Siete toros, los siete de Concha Sierra, en Sevilla al meterlos en los chiquereros, salieron escapados en son de guerra sin oír las razones de los vaqueros.

Al entrar por las calles las siete reses en busca de sus rústicos lares paternos, todos los transeuntes, dando traspiques, al verlos exclamaron con terror:—¡Cuernos!

El miedo era infundado seguramente, porque los pobres chicos

hicieron uso de un derecho que á todos la ley consiente, siempre que se practica sin que haya abuso.

Ellos, es indudable que no abusaron; al Gobierno, pacíficos se dirigieron, y allí, sin duda alguna, manifestaron al Poncio de Sevilla lo que quisieron.

Tal vez una protesta contra el traslado de la Capitania según colijo, porque han visto los toros con desagrado que la llevan al pueblo de Lagartijo.

¡Vaya una imprevisión!  
El día 13 se desencadenó en la región de Chicago un violento ciclón que causó la muerte á cuarenta personas, hiriendo de más ó menos gravedad á un centenar de ellas.

Además causó enormes destrozos materiales. Vamos, un ciclón con pretensiones y aptitudes de cataclismo.

Pero me choca mucho que los organizadores de Chicago derrochen así inútilmente sus elementos naturales.

Han debido dejar ese ciclón—si no tienen otro disponible—para que figurara en la próxima Exposición universal.

Ahora están expuestos á que cualquiera nación de Europa lleve un ciclón suyo, y queden *desairados* los habitantes de aquel país en cuestión de ciclones.

Sobre todo si lleva España algún ciclón político de los de andar por casa.

Dicen que el domingo último hubo un eclipse de sol; y digo yo que lo dicen, porque no me enteré yo. ¡Protesto enérgicamente contra tal predilección!  
¡O hay eclipse para todos ó para nadie, redíos!  
¡Pues ya no nos falta más en este país, sinó que haya privilegios hasta para ver sin luz el sol!

JOSÉ ESTRANÍ.

24 de Abril del 93.

(Prohibida la reproducción.)

## Seccion Oficial.

El Boletín del 24 contiene:

Una circular del Gobernador, recomendando la busca y captura de José Romero, que ha desaparecido de la casa de su amo, D. Gabino García Tuñon, vecino de Madrid, llevándole diecisiete onzas de oro, sesenta duros en billetes del Banco y varias alhajas de gran valor.

Edictos de la Diputación provincial, anunciando tres subastas: una para la adquisición de ropas de invierno, con destino á los acogidos en el manicomio de Mérida; se verificará el 23 de Mayo, por el tipo de 2.980 pesetas. Otra que tendrá lugar el 24 del propio mes, á fin de adquirir los artículos necesarios para el calzado de los acogidos en los asilos de Beneficencia de esta ciudad: tipo 2.888 pesetas. Y la otra que ha de celebrarse el 2 de Junio, para la adquisición de paños con destino á 180 trajes de invierno para los acogidos en la Casa de Expósito: tipo 3.150 pesetas.

Edicto de la Administración de contribuciones, anunciando haber impuesto el recargo del 5 por 100 á los que no han

satisfecho el impuesto de minas en el tercer trimestre de 1892-93.

Circular de la misma Administración, relativa á la formación de matrículas, y anulada por virtud de aquella la de 21 de Marzo inserta en el Boletín de 24 del propio mes.

Anuncio de la Universidad de Sevilla, relativo á las plazas de maestros y auxiliares de escuelas públicas, que han de proveerse por concurso de traslación. Las que se hallan vacantes en esta provincia son: la de maestro elemental de Torremayor, dotada con 625 pesetas y retribuciones; la plaza de maestra elemental de Valverde de Burguillos, con igual dotación; y la plaza de auxiliar de la elemental de niñas de Zarza junto Alanje, con 625 pesetas.

Edicto del Recaudador de contribuciones de Olivenza, relativo al cobro del cuarto trimestre del corriente año económico.

El Boletín del 25 publica:

Edictos del señor Gobernador, anunciando la segunda subasta que se verificará el 3 de Mayo, de las hiervas de la dehesa de la Nava, las de la dehesa boyal de Santa Amalia, y las de los quintos de las hojas comunes de Helechosa.

Edicto de la Delegación de Hacienda, anunciando que la compañía monopolizadora de las cerillas, ha nombrado para la persecución del contrabando, los siguientes agentes: en Badajoz, D. Julián Martín Calvo; en Barcarrota, D. Paulino Ruiz Sancho.

Otro de la Universidad de Sevilla, anunciando las plazas vacantes que han de proveerse por concurso único de maestros y maestras de escuelas incompletas. Las que hay en esta provincia son: las plazas de auxiliar de las elementales de niños de Puebla de Sancho Perez, Cabeza de la Vaca y Medellín, dotada cada una con 500 pesetas; la de auxiliar de la elemental de niñas de Villalba de los Barros, con igual dotación; y las plazas de maestra ó maestro de la de Torremejía y Risco, con 250 pesetas y retribuciones.

Otros de los Alcaldes de La Haba y Bienvenida, anunciando estar expuesto al público el apéndice del amillaramiento.

Otro del Alcalde de Zahinos, relativo á la subasta que se verificará el 30 del corriente, de los derechos de consumos.

Otro análogo del Alcalde de Malpartida: la subasta se verificará el 2 de Mayo.

Otros, análogos, de los Alcaldes de Guareña y la Garrovilla: la subasta se verificará respectivamente el 4 de Mayo y el 30 del actual.

Otro del Alcalde de Villagonzalo, anunciando estar expuestas al público las cuentas municipales de 1886-87 á 1890-91 inclusive.

Otro del Alcalde de Azuaga, anunciando haber sido robadas en la noche del 17 del actual, á D. Luis Rengifo, tres yeguas, cuatro potras y una mula.

Otro del Juez municipal de la Nava, anunciando la vacante de la plaza de secretario de aquel Juzgado.

Otro del Juzgado de instrucción de Mérida, anunciando la subasta, que se verificará el 1.º de Mayo, de una casa en Esparragalejo, embargada á Antonio de la O Moruno.

Otros de los recaudadores de contribuciones de las zonas de Badajoz y Mérida, anunciando la cobranza del cuarto trimestre del corriente año económico.

## Elecciones municipales.

Aunque *La Gaceta* ha publicado el decreto de convocatoria para el 14 de Mayo próximo, no se crea que el Gobierno desiste de los propósitos que tiene, de aplazar, si fuere posible, las elecciones municipales, al menos en Madrid.





# DROGUERÍA DE EDUARDO CAMACHO

Calle Melendez Valdés, 39 y Francisco Pizarro, 16.

## BADAJOS

Pinturas hechas de todas clases, desde una peseta el kilo.  
Especialidad en colores, barnices, brochas, pinceles, y artículos para pintores.  
Perfumería, esponjas y jabones de todas clases.  
Azufre flor para las viñas.  
Fuschinas de todas clases, sosa cáustica, aceites y colofonia.  
Almidones de varias clases.

Geringas, bragueros y objetos de goma.  
Aguas minero medicinales naturales.  
Productos químicos para la farmacia, fotografía, industria y artes.  
Y en general todo lo que abraza el comercio de droguerías.  
Los señores farmacéuticos que recolectan flores, plantas, semillas y raíces, y quieran mandarme muestras y precios, serán preferidos para la compra de sus productos.

CONSTITUCION, 19, BADAJOZ.

LA COMPANÍA FABRIL "SINGER"

MAQUINA FAMILIA

NUEVO MODELO.

Llamamos la atención sobre ella.



Llamamos la atención sobre ella.

NUEVO MODELO.

MAQUINA INTERMEDIA

MAQUINAS PARA COSER

TODOS LOS MODELOS, PESETAS 2'50 SEMANALES.

UNICA CASA EN BADAJOZ,

19, CONSTITUCIÓN, 19.

Gran rebaja de precios.—Pidanse Catálogos que se facilitan gratis.

COMPANÍA COLONIAL.

CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPOSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

GRAN GIMNASIO DE BADAJOZ.

7, SAN SISENANDO, 7.

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espaciosas galerías, patio central con monte a de cristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para clases de cien alumnos, sala de esgrima, música y dibujo.

Inspector facultativo, D. Narciso Vazquez, maestro director de los trabajos, D. Luciano Sampedez; profesora de señoritas, doña Pilar Sampedez.

Clases de dibujo.

Especial para señoritas, de una á dos.

Para niños y adultos, de cinco y media á seis y media.

Dibujo lineal, figura y adorno, acuarela y pintura al óleo.

Profesor,

D. Manuel Montesino.

DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO

se venden naranjas, al precio de 10 reales el ciento, en el pueblo de Alburquerque, de la acreditada finca titulada "Miravacas," propiedad de D. Gabino Generelo; expandidas por el arrendatario

SANTIAGO GAMERO.

LA MINERVA EXTREMEÑA IMPRENTA Y ENCUADERNACION 21, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 21.

SOCIEDAD BÍBLICA.

	PTS. CS.		PTS. CS.
Biblia, en folio, B. D.....	12 50	Evangelios, en 4.º, tela.....	0 20
" en folio, pasta.....	7 50	Hechos, en 4.º, tela.....	0 20
" en 4.º, tela.....	3 00	Evangelios, en 4.º, rústica....	0 10
" perla, badana.....	2 50	Hechos, en 4.º, rústica.....	0 10
" en 8.º, tela.....	1 00	Evangelios, en 32.º, tela.....	0 05
Nuevo Testamento, en 4.º, tela.....	2 00	Hechos, en 32.º, tela.....	0 05
" " en 8.º, tela. refe-		Epístolas.....	0 05
rencias.....	1 25	Salmos, en 4.º, tela.....	1 00
" " en 8.º, tela.....	1 00	" en 4.º, badana.....	1 50
" " en 32.º, tela.....	0 50	" en 8.º, tela.....	0 50
" " en 32.º, T. D. L....	0 75	" en 32.º, tela.....	0 10
" " en 32.º, B. D.....	1 00	Santos Evangelios y Hechos,	
" " en 32.º, B.....	0 60	en 4.º, tela.....	1 00
" " en 32.º, Moroco..	2 50	Santos Evangelios y Hechos,	
" " en 32.º, cartera... 3 00		en 4.º, badana.....	1 50

Hay traducciones de las Sagradas en más de 300 lenguas.

DEPOSITO CENTRAL: LEGANITOS, 4. MADRID.

BARCELONA: Baños Nuevos, 16.—SEVILLA: Plaza Constitución, 32.

MATÍAS LOPEZ

Madrid—Escorial

LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES

DE ESTA CASA

son los mejores que se presentan en los mercados

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS.

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.

Oficinas: PALMA ALTA, 8

Depósito Central: MONTERA, 25

LA PREVISORA

EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

DE

EUGENIO BRAVO Y PAULINO GALAN.

Plaza del Apóstol Santiago.

BARCARROTA.

Ataudes de madera, para párvulos, desde 3 á 85 pesetas.

Ataudes de madera, para adultos, desde 12 á 150 pesetas uno.

Féretros metálicos, para párvulos y adultos, á precios económicos relativamente.

CORONAS FÚNEBRES.

Puesta esta casa en relación con la de igual indole establecida en Badajoz titulada LA PROVIDENCIA, puede servir cualquier sepelio, por fastuoso que él sea, siempre que así se desee.

EUGENIO BRAVO Y PAULINO GALAN.

PLAZA DEL APOSTOL SANTIAGO.

Barcarrota.

LA MUTUAL LIFE.

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE NUEVA-YORK.

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

1.º Es la más antigua compañía de Seguros sobre la vida en actitud en los Estados Unidos.

2.º Es la mayor compañía de seguros sobre la vida en el mundo.

3.º Es la institución financiera más fuerte del mundo, ascendiendo su activo á más de 286.000.000 de pesetas.

4.º Es la compañía más sólida en que asegurarse.

5.º Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el costo del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá, 38, Madrid.

Se necesitan buenos agentes en toda España.

